

INFORME SECRETARIAL.- Bogotá, D.C., 3 de octubre de 2023 se informa al señor Juez, que el presente proceso ingresa al Despacho con memorial que antecede. **Sírvase proveer.**

EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISIETE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
DE BOGOTÁ, D.C.

Bogotá, D.C., Ocho de Noviembre de Dos Mil Veintitrés

PROCESO: 2022-0631

Conforme lo solicitado en el escrito que antecede de este paginario, con apego a lo normado en el artículo 599 del C.G. del Proceso **DECRETA:**

1. El embargo de los bienes y/o remanentes que se llegaren a desembargar por cualquier motivo, dentro del proceso No. 2023-815 en contra de ESINCO Y FERREKAMI S.A.S. que cursa en el Juzgado 20 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bogotá. Límitese la medida a la suma de \$6.600.000,00 M/cte. *Ofíciase en tal sentido.*

NOTIFÍQUESE.

HENRY ARMANDO MORENO ROMERO
Juez
(2)

iqpc

JUZGADO 17 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ.

Bogotá, D. C., 9 de noviembre de 2023
Notificado por anotación en ESTADO
No. 079

EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA
Secretaria